



SPF/MRG/FLM/MJFV/avs
Res. Int. N°69 - 24.04.2023

MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
SUBDIRECCION DE RECURSOS FISICOS Y FINANCIEROS
UNIDAD DE GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO/

DESIGNA INTEGRANTES PARA COMISIÓN EVALUADORA QUE INDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA N° ID 2200-22-LQ23 "ADQUISICIÓN EQUIPOS MÉDICOS PARA LOS CESFAM DE RINCONADA Y SAN ESTEBAN - RRF"

RESOLUCIÓN EXENTA N°

747

SAN FELIPE,

27 ABR 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°19.886/03 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Reglamento de dicha Ley, las Resoluciones Exentas Números 7 del 2019 y 14 año 2022 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón y en uso de las atribuciones que me confieren el D.F.L N°1 de 2005, que contiene el texto refundido del D.L. N°2763/79 y leyes N°18.469 y N°18.933, D.S. 140/04 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud y D.S. N°10/2022 del Ministerio de Salud, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. La necesidad del Servicio de Salud Aconcagua de adquirir Equipos médicos para implementar en los Centros de Salud Familiar de las Comunas de San Esteban y Rinconada, **solicitado y autorizado según Memorandum N°25 del Jefe del Departamento de Recursos Físicos y Financieros.**
2. La aprobación del Proyecto **Código BIP N° 20183707-0**, para la adquisición de Equipos Médicos, según Decreto Presupuestario N°95 de fecha 06 de febrero de 2023 del Ministerio de Hacienda.
3. La aprobación del Proyecto **Código BIP N° 20154068-0**, para la adquisición de Equipos Médicos, según Decreto N°1109-1110 de fecha 15 de julio de 2022 del Ministerio de Hacienda.
4. La Resolución Exenta N°639 de fecha 13.04.2023 que Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y económicas de la licitación ID 2200-22-LQ23.
5. Que la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por resolución del Servicio de Salud Aconcagua, la que estará conformada por 4 funcionarios 2 del Servicio de Salud Aconcagua y 1 por cada CESFAM.

RESUELVO:

1. **DESÍGNESE** como miembros de la Comisión Evaluadora para la licitación ID 2200-22-LQ23, a los siguientes funcionarios del Servicio de Salud Aconcagua:

NOMBRE	RUT	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
Victor Lucero Olgún	9.111.483-6	Jefe Departamento Recursos Físico	942145746	Victor.lucero@redsalud.gov.cl
Hugo Lillo Morel	7.340.559-9	Profesional depto. Recursos Físicos, SSA	94243 3008	hugo.lillo@redsalud.gov.cl
Felipe E. Cid Mora	15.818.950-k	Director de CESFAM San Esteban	94227 4071	directorcesfamсанesteban@desamse.cl
Christian Espinoza León	13.185.586-9	Encargado de Comprar Públicas depto. Salud Rinconada	34-2489860	adquisicionescsfamrda@gmail.com

2. Dicha Comisión tendrá por objeto evaluar todas las ofertas de esta licitación que hayan calificado en el proceso de apertura, requerir aclaraciones y otros antecedentes de parte de los oferentes, cuidando de no vulnerar los principios de igualdad que debe existir entre éstos.

3. En la evaluación Técnica y Económica, la Comisión estará obligada a aplicar los criterios establecidos en las Bases, asignar los puntajes correspondientes y ponderar todas las ofertas que hayan calificado como admisibles.
 4. La Comisión concluirá su proceso de evaluación levantando un Acta en que conste lo resuelto en cada una de las ofertas presentadas e indicando el puntaje obtenido, además de adjuntar el correspondiente cuadro comparativo.
 5. Todos estos antecedentes, deberán ser presentados a la Directora del Servicio como propuesta de adjudicación.
2. **DEJASE ESTABLECIDO** que los miembros de la Comisión Evaluadora no podrán tener conflictos de interés con los oferentes". (Artículo 37 del Reglamento de la ley N° 19.886).
 3. **REGISTRESE** a los miembros de la Comisión Evaluadora antes individualizados en el sistema institucional del Lobby.
 4. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Sistema de Información, www.mercadopublico.cl

Anótese, Regístrese y comuníquese,



[Handwritten signature]
SUSAN PORRAS FERNANDEZ
DIRECTORA

SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA



SPF/MRG/FLM/MTFV/avs
Res. Int. N°69 – 24.04.2023

MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
SUBDIRECCION DE RECURSOS FISICOS Y FINANCIEROS
UNIDAD DE GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO/

DESIGNA INTEGRANTES PARA COMISIÓN EVALUADORA
QUE INDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA N° ID 2200-22-LQ23
"ADQUISICIÓN EQUIPOS MÉDICOS PARA LOS CESFAM DE
RINCONADA Y SAN ESTEBAN - RRF"

747

RESOLUCIÓN EXENTA N°

27 ABR 2023

SAN FELIPE,

"Con esta fecha la Directora del Servicio, ha resuelto lo siguiente:"

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°19.886/03 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Reglamento de dicha Ley, las Resoluciones Exentas Números 7 del 2019 y 14 año 2022 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón y en uso de las atribuciones que me confieren el D.F.L N°1 de 2005, que contiene el texto refundido del D.L. N°2763/79 y leyes N°18.469 y N°18.933, D.S. 140/04 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud y D.S. N°10/2022 del Ministerio de Salud, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. La necesidad del Servicio de Salud Aconcagua de adquirir Equipos médicos para implementar en los Centros de Salud Familiar de las Comunas de San Esteban y Rinconada, **solicitado y autorizado según Memorandum N°25 del Jefe del Departamento de Recursos Físicos y Financieros.**
2. La aprobación del Proyecto **Código BIP N° 20183707-0**, para la adquisición de Equipos Médicos, según Decreto Presupuestario N°95 de fecha 06 de febrero de 2023 del Ministerio de Hacienda.
3. La aprobación del Proyecto **Código BIP N° 20154068-0**, para la adquisición de Equipos Médicos, según Decreto N°1109-1110 de fecha 15 de julio de 2022 del Ministerio de Hacienda.
4. La Resolución Exenta N°639 de fecha 13.04.2023 que Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y económicas de la licitación ID 2200-22-LQ23.
5. Que la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por resolución del Servicio de Salud Aconcagua, la que estará conformada por 4 funcionarios 2 del Servicio de Salud Aconcagua y 1 por cada CESFAM.

RESUELVO:

1. **DESÍGNESE** como miembros de la Comisión Evaluadora para la licitación ID 2200-22-LQ23, a los siguientes funcionarios del Servicio de Salud Aconcagua:

NOMBRE	RUT	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
Victor Lucero Olguín	9.111.483-6	Jefe Departamento Recursos Físico	942145746	Victor.lucero@redsalud.gov.cl
Hugo Lillo Morel	7.340.559-9	Profesional depto. Recursos Físicos, SSA	94243 3008	hugo.lillo@redsalud.gov.cl
Felipe E. Cid Mora	15.818.950-k	Director de CESFAM San Esteban	94227 4071	directorcesfamсанesteban@desamse.cl
Christian Espinoza León	13.185.586-9	Encargado de Compras Públicas depto. Salud Rinconada	34-2489860	adquisicionescesfamrda@gmail.com

2. Dicha Comisión tendrá por objeto evaluar todas las ofertas de esta licitación que hayan calificado en el proceso de apertura, requerir aclaraciones y otros antecedentes de parte de los oferentes, cuidando de no vulnerar los principios de igualdad que debe existir entre éstos.

3. En la evaluación Técnica y Económica, la Comisión estará obligada a aplicar los criterios establecidos en las Bases, asignar los puntajes correspondientes y ponderar todas las ofertas que hayan calificado como admisibles.
 4. La Comisión concluirá su proceso de evaluación levantando un Acta en que conste lo resuelto en cada una de las ofertas presentadas e indicando el puntaje obtenido, además de adjuntar el correspondiente cuadro comparativo.
 5. Todos estos antecedentes, deberán ser presentados a la Directora del Servicio como propuesta de adjudicación.
2. **DEJASE ESTABLECIDO** que los miembros de la Comisión Evaluadora no podrán tener conflictos de interés con los oferentes". (Artículo 37 del Reglamento de la ley N° 19.886).
3. **REGISTRESE** a los miembros de la Comisión Evaluadora antes individualizados en el sistema institucional del Lobby.
4. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Sistema de Información, www.mercadopublico.cl

Anótese, Regístrese y comuníquese,



(FDO.) SUSAN PORRAS FERNÁNDEZ
DIRECTORA

SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA

Transcrito fielmente del original que he tenido a la vista



ROSARIO MUÑOZ GALLARDO
Ministro de Fé (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Servicio de Salud Aconcagua
- Subdirección de Rec. Físicos y Financieros
- Unidad de Transparencia
- Departamento Asesoría Jurídica
- Unidad Administración Interna
- Unidad Gestión de Abastecimiento
- Oficina de Partes

Alexandra Vargas

De: Rosario Muñoz <rosario.munozg@redsalud.gov.cl>
Enviado el: lunes, 24 de abril de 2023 15:37
Para: 'Alexandra Vargas'
Asunto: COMISIÓN EVALUADORA Licitación ID 2200-22-LQ23 "ADQUISICIÓN EQUIPOS MÉDICOS PARA LOS CESFAM DE RINCONADA Y SAN ESTEBAN - RRF"

Estimada:

Junto con saludar adjunto datos solicitados de los integrantes de la comisión evaluadora de la licitación ID 2200-22-LQ23 denominada "ADQUISICIÓN EQUIPOS MÉDICOS PARA LOS CESFAM DE RINCONADA Y SAN ESTEBAN - RRF"

NOMBRE	RUT	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
Victor Lucero Olgún	9.111.483-6	Jefe depto. Recursos Físicos, SSA	9 42145746	victor.lucero@redsalud.gov.cl
Hugo Lillo Morel	7.340.559-9	Profesional depto. Recursos Físicos, SSA	9 4243 3008	hugo.lillo@redsalud.gov.cl
Felipe E. Cid Mora	15.818.950-k	Director de CESFAM San Esteban	9 4227 4071	directorcesfamсанesteban@desamse.c
Christian León Espinoza	13.185.586-9	Encargado de Comprar Públicas depto. Salud Rinconada	34-2489860	adquisicionescesfamrda@gmail.com

Rosario Muñoz Gallardo

Secretaría
Depto. Recursos Físicos
Servicio de Salud Aconcagua
Ministerio de Salud
Teléfono: (+56 34) 2493005 | Anexo: 343005
rosario.munozg@redsalud.gov.cl

#CuidémonosEntreTodos